

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XIX

PALMA 15 DE AGOSTO DE 1891.

NÚM. 33.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—San Pedro Nolasco, 7, pral.



DON ANTONIO VADELL Y GAYÁ,

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA,

FALLECIÓ Á LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA DEL DÍA 9 DE LOS CORRIENTES,
DESPUÉS DE RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS.

(E. P. D.)

La Junta directiva de la Asociación y la Redacción de EL MAGISTERIO BALEAR, al participarlo á los Maestros de uno y otro sexo, les suplican encomienden á Dios el alma del finado.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con fecha 28 de Enero último lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: En el expediente de rehabilitación promovido por la Maestra sustituida de Laguarres (Huesca), Doña Bárbara Domec y López, ha emitido el Consejo de Instrucción pública el dictamen siguiente:

«D.^a Bárbara Domec, Maestra sustituida de la Escuela de Laguarres, acudió en instancia fecha 23 de Diciembre de 1889 al Gobernador de la provincia de Huesca, pidiendo fuera reconocida por tres facultativos con el fin de acreditar que podía volver al desempeño de su cargo. En instancia fecha 5 de Enero siguiente solicita del Ministerio de Fomento (obtenida ya la certificación facultativa) que se la autorice para volver al servicio.

La Real orden de 22 de Septiembre de 1887 dice que los Maestros sustituidos que deseen volver al desempeño de sus Escuelas lo solicitarán de la Dirección general de Instrucción pública hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y como la Maestra que ha promovido este expediente, aunque sin duda alguna tenía el propósito de volver al servicio, puesto que pidió el reconocimiento facultativo en 23 de Diciembre, no acudió á la Dirección hasta el 5 de Enero, cuando ya había expirado el plazo que dicha Real orden en su art. 3.^o declara fatal é improrrogable, es evidente que no se puede acceder á su pretensión. Pero en la misma Real orden, dictada en sentido tan restrictivo respecto del sistema de las sustituciones, hay otra disposición, la 4.^a, que es preciso aclarar y debe serlo en sentido favorable á los Maestros sustituidos. Dice así «Los Maestros y Maestras sustituidos que

contando menos de 20 años de servicio no pudiesen solicitar la vuelta á sus Escuelas en el plazo marcado en la regla 2.^a (hasta 31 de Diciembre) por subsistir las causas que motivaron su situación, seguirán en la misma forma y condiciones que lo están hoy hasta que cumplan 20 años de servicio, en cuyo caso serán jubilados.)

Entiende el Consejo que á los maestros sustituidos con arreglo á la legislación especial establecida al efecto, no se les puede privar mientras permanezcan en su situación de sustituidos de ninguno de los derechos que les habían reconocido las disposiciones vigentes antes de la Real orden de 22 de Septiembre de 1887, la cual, al declarar los que han de continuar con el carácter expresado de sustituidos, viene en cierto modo á reconocerlo así, puesto que declara que continuaran en la misma forma y condiciones que lo están hoy; y como una de esas condiciones era la de poder volver al servicio si cesara la imposibilidad que les había obligado á solicitar la sustitución, juzga el Consejo que por estos mismos términos de la Real orden, y por justo respeto á los derechos adquiridos, se les debe reconocer la facultad de solicitar la vuelta al servicio, si antes de que se cumpla el tiempo de los 20 años necesarios para la jubilación, se hallan en condiciones de aptitud, esto es, si hubiese desaparecido la imposibilidad, que fué causa de la sustitución. Y si á esto se agrega la circunstancia de que en efecto, si no existe esa imposibilidad, no hay tampoco fundamento legal para decretar la jubilación por el solo hecho de los 20 años de servicio, es á todas lances procedente la aclaración propuesta.

En este concepto, pues, aunque se niegue á la Maestra de Laguarres la vuelta inmediata al servicio por virtud del texto literal de la regla 2.^a, se debe resolver, como aclaración de la regla 4.^a de la citada Real orden, que tanto esta Maestra como cualquier otro Maestro ó Maestra que se hallaren en su caso tienen expedito el derecho de solicitar la vuelta al desempeño de sus car-

gos antes de cumplir los 20 años de servicio en los términos que establecen las disposiciones dictadas con anterioridad á la repetida Real orden de 1887, entendiéndose que si hubieren sido provistas en propiedad sus Escuelas habrán de ser nombrados para cualquiera otra de la misma clase, categoría, y sueldo. Y S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con el citado dictamen, se ha servido resolver de acuerdo con lo que en el mismo se propone.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Abril de 1891.—El Director general, J. Díez Mucoso.

SECCIÓN DOCTRINAL

LA LENGUA

AL SERVICIO DEL PENSAMIENTO.

I

El padre Girard ha dicho sabia y concientemente: *Las palabras para los pensamientos: los pensamientos para el corazón y la vida.* Y en efecto, esta es una verdad que tiene algo de axiomático, por lo cual es ociosa toda demostración que á probarla se encamine. La idea, al realizar su misterioso trabajo de gestación en el cerebro humano, necesita encontrar á su servicio la palabra que la exteriorice, que le dé forma, que le permita ser repetida y conservada, circulando como circulan las cosas tangibles en el mutuo cambio de las transacciones materiales.

La palabra, enunciadora de la idea, ha de brotar instantáneamente, después de aquella concebida, casi con simultaneidad ó sucesión tan rápida, como el brevisimo espacio que media entre la visión de la luz y la audición del estampido en la explosión de un arma de fuego. La frase tarda, incorrecta, inadecuada, seguida de gran número de auxiliares aclaratorias, para expresar tal vez

un pensamiento que puede enunciarse con una sola palabra, indica desde luego poca ó ninguna práctica en el arte importantísimo, y generalmente descuidado, de aprender á hablar antes de establecer reglas, ó por lo menos simultanear éstas con los ejercicios del lenguaje.

Lejos de regularizar y metodizar estos ejercicios en las escuelas, matamos la espontaneidad y ahogamos las felices disposiciones que presentan casi todos los niños en el arte de dar forma al pensamiento. Empezamos por prohibir el lenguaje de acción tan natural en la primera edad, y con el cual dan á entender los niños mil ideas que no podrían expresar con la palabra. En esa elocuente mezcla en que entran lo mímico y lo verbal, palabras y gestos, movimientos vivos, expresivas miradas y entusiastas interjecciones, está pugnando y luchando el pensamiento por encontrar la traducción exacta de lo que concibe. Una exclamación, no es palabra usual en el vocabulario infantil; pero es admirablemente imitada si se refiere un incidente en que esto hubiera de hacerse constar. La alegría, el dolor, el espanto, la sorpresa, todo se pinta, es más, se estereotipa, en el semblante del novel viviente, con rasgos tan característicos que no dan lugar á dudas ni vacilaciones. Ahora bien, ¿es conveniente ahogar y reprimir estas manifestaciones con el pretexto de que la mímica es una acción zoológica reprobable en sociedad? A nuestro entender, esto es admisible, sólo en el ser formado y completo, en quien domina la inteligencia sobre el instinto; pero en el niño, más sensible que inteligente, el lenguaje de acción es un medio que debe utilizarse para entenderle y dejarse entender por él. A nuestro juicio, la acción del maestro no ha de ser coercitiva ni destructora de este valiosísimo medio de expresión, limitándose más bien á reemplazar, suave y gradualmente, el gesto por la palabra; la frase coordinada, por el movimiento, todo ello á medida que la inteligencia y el juicio vayan ganando terreno y conquistando sus derechos. Obrar de otra ma-

nera es reducir el niño al mutismo; paralizar las fuerzas impulsoras del espíritu; crear la timidez, y preparar la formación de autómatas destinados á repetir lo que otros piensan.

Lo importante es empezar desde la primera edad á dar forma al pensamiento: al principio como se pueda, después con arte, lo cual no se conseguirá sin mucho ejercicio. Supongamos que á un individuo conocedor de todos los principios fundamentales de la música se le ocurre aprender á tocar un instrumento. ¿Tendrá bastante con que se le den claras, continuadas, y detalladas explicaciones de cómo ha de ejecutarlo? Fácilmente se deja entender que necesitará larga práctica, repitiendo muchas veces lo que concibe y entiende, sin dejar de encontrar una resistencia sólo vencible á fuerza de ejercicio. Una cosa idéntica sucede con el lenguaje. El que se ejercita, llega á expresarse si no con galanura, con facilidad y corrección; el que no ha ensayado sus fuerzas, encontrará siempre obstáculos aún cuando tenga exacto conocimiento de las reglas gramaticales.

Esto es más perceptible en las regiones donde se habla un dialecto; pues en aquellas otras donde el idioma conserva toda su pureza, la costumbre de oír expresarse correctamente constituye una admirable gimnasia del lenguaje que suple á todo ejercicio. Otro de los errores que se vienen encadenando para entorpecer la estrecha unión que debe establecerse entre el pensamiento y la palabra, es la costumbre de hablar á los niños el mismo lenguaje que á los adultos. Debemos recordar que nosotros tenemos experiencia, reflexión, hábito y material, siempre abundante, si se compara con el que posee la infancia. Los niños no cuentan más que con un vocabulario escaso, y éste formado por cosas materiales y tangibles en su mayoría; por eso en sus pintorescas descripciones no hay más que objetos palpables y acciones usuales, que son las que se desarrollan constantemente á su vista. Su imaginación en consorcio con su instintiva

y casi continua alegría, da á estas escenas prosáicas un tinte risueño y animado. Seguirles por ese camino es lo lógico; ya se entiende que se les ha de seguir con la intención del que guía y conduce, no con la irreflexión del que se deja llevar atraído por el encanto irresistible de la infancia. Hablar al niño el lenguaje de las abstracciones y convencionalismos, es asombrarle, enojarle, reducirle á la inacción y dejarle abrumado y maltrecho en los dominios del fastidio, donde todo es monótono, árido y triste. En esta disposición de ánimo, aún siendo el niño dócil y atento á sus deberes, se convence pronto de que la escuela es un sitio donde hay que callar, oír y repetir en horas fijas y determinadas lo que dicen los libros de texto. Pero al sonar la hora del desquite toma la revancha de su forzada quietud, y entonces se mueve hasta dislocarse, grita sin reparo, habla sin discernimiento y satisface hasta la saciedad su necesidad de moverse, dando rienda suelta á su actividad, de la única manera que sabe hacerlo el que tiene poca reflexión y sobradas fuerzas acumuladas por el quietismo. ¿No sería más conveniente dirigir estas fuerzas, reglamentarlas y utilizarlas como motoras del perfeccionamiento?

Convenzámonos de que el arte de coordinar, ordenar y expresar las ideas, tiene importancia y ejerce influencia en la suerte del individuo, por lo que debe empezar pronto y ser tratado con interés. Los progresos realizados en este arte serán lentos, poco apreciables en los primeros años; mas en extremo provechosos. Todo lo bien cimentado es invisible en sus principios y fundamentos, pero á la solidez de estos, se debe lo que se ha sujetado á una prudente gradación. Los conocimientos adquiridos con rapidez, son conocimientos en expectativa, quedando á cargo de la voluntad el que se pierdan ó afiancen. Esto nos demuestra la necesidad de utilizar los primeros albores de la inteligencia para poner la palabra al servicio de la idea. Las escuetas reglas grama-

ticales transmitidas en la escuela, son insuficientes para conseguir corrección, propiedad y soltura en el lenguaje. Si no hacemos la conveniente separación entre la lengua y la gramática estableciendo especiales ejercicios de una y otra, relacionados prudentemente en lo que tengan de común, continuaremos por tiempo indefinido presenciando las angustias de nuestros discípulos, al querer dar forma á una idea algún tanto compleja, é identificándonos en los apuros de muchas personas que conciben y discurren con gran claridad, y estropean lastimosamente sus concepciones vertiéndolas informes, contrahechas, raquíticas ó mutiladas.

El mal es generalmente conocido y deplorado. ¿Por qué el remedio no se aplica con el entusiasmo y la premura que el caso exige? Porque estamos cohibidos por la opinión, siempre respetable, de los bien avenidos con lo existente, que califican de atrevido todo lo que tiende á romper los antiguos moldes; por los reglamentos que nos piden ciencia hecha y limitada; por la vigilancia de personas, competentísimas en sus respectivas profesiones, pero totalmente profanas á la ciencia pedagógica, y por la forma impropia é inadecuada de nuestros exámenes escolares. Mientras todo esto subsista no prevalecerá completamente la idea del eminente pedagogo que citamos al principio: *Las palabras para los pensamientos.*

MARÍA CARBONELL SÁNCHEZ.

(De *La Ilustración del Profesorado Hispano-Americano.*)

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 15 DE AGOSTO DE 1891.

NUESTRAS CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS,

III

PREMIOS Y CASTIGOS DE MEJOR

APLICACIÓN EN LAS ESCUELAS

POR

DON JOSÉ MARÍA DE BÁRCIA,

Inspector de primera enseñanza de la provincia.

Comenzó su disertación manifestando que

los premios y castigos eran tan antiguos como el hombre y que no había familia, pueblo ni nación donde, de acuerdo con el espíritu y letra de las leyes divinas y humanas, no se premie lo que unánimemente se considera como bueno y se castigue lo que es tenido por vicioso y malo.

Que el mismo Dios, que tiene en sus manos nuestra voluntad y puede inclinarla adonde quiera sin resistencia alguna, conociendo que nuestra razón es demasiado débil, y fuertes y violentas nuestras pasiones, prefirió muchas veces conducir exteriormente al hombre proponiéndole premios y castigos, sensibles y temporales unas veces y espirituales y eternos otras, con el objeto de contenerle dentro de los límites de sus deberes, como lo demuestra la historia de todos los tiempos y países y señaladamente la de su pueblo escogido Israel.

Que el sistema de premios y castigos que se aplique en una escuela es el reflejo fiel, la síntesis de todas las cualidades que adornan al maestro y el medio más poderoso para ilustrar el espíritu del niño acerca de sus deberes, desarrollar en su alma los sentimientos morales y religiosos é imprimir en todos los actos de su vida hábitos de orden, decoro y de discreción, para que perseverando en la virtud, pueda alcanzar el fin para que ha sido criado.

Que desgraciadamente en nuestras escuelas se ha dado muy poca ó ninguna importancia á esos poderosos medios educativos, ya porque no se ha pensado en lo mucho que valen, ya porque no se quiere tomar el trabajo de estudiar en que consisten, ni cómo ni cuándo deben aplicarse para que siempre resulten útiles y provechosos.

Que el pensamiento que debe presidir en la aplicación de los premios y castigos debe ser eminentemente educativo, civilizador y moral considerando los primeros no como una recompensa, una paga, un medio de satisfacer nuestra vanidad, sino como un recuerdo de la satisfacción que causa el bien obrar, como un estímulo para mejorar constantemente nuestra condición, y los segun-

dos como un correctivo para el alma, para que vuelva al camino de la virtud cuando hemos tenido la desgracia de separarnos de él por no resistir el impulso de nuestras pasiones; que en este concepto es preciso que entiendan bien los niños que cuando cumplen sus deberes, no hacen más que lo que deben, lo que están obligados á ejecutar siempre; que por esto se hacen agradables á Dios, útiles á su familia, á sí mismos y á la patria, y que su obediencia no les da derecho á ninguna recompensa, porque nada extraordinario han hecho, bastándoles la satisfacción que ellos experimentan por haber cumplido sus deberes; que á pesar de esto, de vez en cuando, y en nombre del Señor, concederá ciertos estímulos á los discípulos que con más interés cumplan sus deberes, en señal de su aprobación, benevolencia y cariño; esperando que redoblarán sus esfuerzos para que sus trabajos les sean cada vez más agradables, y de este modo evitará en ellos el orgullo y la pereza: el orgullo, demostrando al niño que jamás está al nivel de la obediencia que Dios le exige, y la pereza, recordándole que todos estamos obligados á trabajar diariamente, como lo observa en sus padres, en él mismo, y que aunque Nuestro Señor Jesucristo, pudo dispensarse de esta obligación, constantemente auxiliaba á su padre en su oficio de carpintero, demostrándonos así que el trabajo, además de proporcionarnos los recursos para vivir, desarrolla nuestras fuerzas, ennoblece nuestra condición y nos dispone á la virtud, así como la pereza destruye nuestras fuerzas, nos priva de lo necesario, rebaja nuestra dignidad y haciéndonos esclavos de nuestras pasiones, nos conduce necesariamente á los vicios y á nuestra eterna perdición.

Entrando luego en diferentes consideraciones acerca de los premios y del fin que con ellos debe proponerse el maestro, dividió aquéllos en dos secciones: morales y materiales, y ocupándose de los primeros, dijo:

Que el primer premio de los niños con-

siste en la lección que se les da.

El 2.º en la aprobación que debe hacer el maestro de la conducta de los alumnos que llenan con más celo sus deberes.

El 3.º en la aprobación de esa misma conducta por parte de los padres, y

El 4.º, como la recompensa mayor, la más grande, la más pura y dulce para el niño que era la aprobación de su conciencia, el sentimiento de haber obrado bien ante Dios, explicando el concepto é importancia de cada uno, su influencia y resultados en la vida ulterior del niño, á quien debía habituarse á lo bueno, porque siempre es bueno, y á obedecer á Dios por sumisión sin buscar una recompensa inmediata por su obediencia.

Tratando de los premios materiales, indicó los de más conveniente aplicación á las escuelas, manifestando que en la concesión de los mismos debe procederse con gran tino, prudencia y economía, no permitiéndolos nunca y procurando que sean una recompensa derivada de la obediencia, del trabajo y del verdadero mérito, dándole siempre un carácter moral y evitando los que producen una satisfacción material ó despiertan el orgullo, la vanidad, la soberbia y otros sentimientos malévolos.

Ocupándose de los castigos, insistía en los principios sentados acerca de los premios diciendo: que siendo Dios el único juez de los hombres y el único á quien pertenece toda autoridad, el derecho de castigar encomendado á los hombres debe considerarse como una emanación del poder divino, y que los padres y maestros cuando castigan, no deben considerarse sino como instrumentos de la justicia divina, como ejecutores de los decretos de la Providencia; que al aplicar un castigo el padre ó el maestro deben olvidarse de sí mismos y referir á Dios y á sus mandamientos la falta del niño, no considerándola nunca como un agravio hecho á los mismos, porque en este caso el castigo revestiría la expresión del rencor, de la venganza y de otras ruines pasiones, que rebajarían la au-

toridad y dignidad del maestro.

Que el castigo debe tener por objeto hacer comprender al niño que por la infracción de las leyes divinas y humanas se incurre en el desagrado de Dios y que sólo lo empleamos con el fin de corregir y mejorar la conducta del infractor, á fin de que vuelva al camino de la virtud, del cual nunca debemos separarnos.

Que la imposición de castigos, como dijo al tratar de los premios, debe procederse con gran tino y circunspección á fin de no rebajar en lo más mínimo la dignidad del niño y que en tal concepto deben preferirse los *morales* tales como *signos, miradas, amenazas*, advirtiéndole al niño, exhortándole á que no repita la falta que advierte; *el castigo por medio de la palabra*, amonestándole, haciéndole ver las consecuencias de la falta cometida y la necesidad de castigarle si reincide en ella, y *el castigo por medio de actos*, especialmente de aquellos que tengan por objeto privarle de ciertos goces, como del paseo, de tomar parte en los juegos de sus compañeros, etc.

Que siendo para el educador un deber imperioso la justicia, antes de imponer un castigo debe examinar la falta en sí misma y sin relación á sus consecuencias; atender á las circunstancias del individuo que ha cometido la falta, y considerar su situación moral después de haber faltado.

Que debe desterrarse por completo todo castigo corporal, especialmente el que tienda á rebajar la dignidad del niño y la del mismo maestro, evitándose de este modo las dolorosas consecuencias á que en otro caso se expondría.

Que antes de castigar, se coloque el maestro en el caso del niño para que mejor pueda apreciar los efectos del castigo; que observe estricta imparcialidad con todos sus discípulos; que no proceda jamás en dichos actos dominado por la ira, porque esto le desautorizaría por completo, conservando siempre la más completa serenidad; que el castigo sea proporcionado al mal que haya en la acción y no á las consecuencias que de

ella pudieran resultar, y por último, que jamás castigue las acciones en que no se advierta malicia.

«Nociones elementales de Pedagogía ó Principios de Educación y Métodos de enseñanza, según el programa de esta asignatura en la Escuela normal de Maestros de las Baleares» es el título de un libro que en la presente semana hemos recibido. Débese á la pluma del estudioso D. Pedro A. Crespi, Maestro elemental, y por lo que someramente hemos leído vemos cumple bien el fin que el autor se ha propuesto. Nuestro coasociado y amigo D. Antonio Gelabert y Cano, Maestro de la Escuela pública de Santa Eulalia de Ibiza, que ha leído detenidamente la obra, ha formado de la misma aventajado concepto, como expone en el siguiente juicio que hace del libro.

Agradecemos al Sr. Crespi el ejemplar que se ha servido dedicarnos, y deseamos que su aplicación reciba la recompensa que se merece.

Hé aquí ahora el articulito á que aludimos:

BIBLIOGRAFÍA.

Acaba de ponerse á la venta pública un libro que con el título de *Nociones elementales de Pedagogía* ha publicado el profesor D. Pedro A. Crespi, arregladamente al programa de esta asignatura que rige en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

Aunque las pretensiones del Sr. Crespi sean sumamente modestas, como manifiesta en el prólogo de su publicación, ya que sólo se propone presentar fácil y sencillo á los aspirantes al profesorado el penoso y difícil estudio de una ciencia tan vasta y complicada como la Pedagogía, nosotros que hemos leído seria y detenidamente el libro que nos ocupa, comprendemos que por la claridad, método y precisión que en él campea, es una obra que se recomienda por sí misma, y que acusa en su novel autor constancia en el estudio y provechosa aplicación.

Los desvelos del Sr. Crespí en bien de la enseñanza, hácenle de todos modos acreedor al más cumplido aplauso de los aspirantes al Magisterio primario; y nosotros, al concluir estas mal pergeñadas líneas, no podemos menos de enviar al jóven pedagogo nuestra sincera enhorabuena por la publicación de su obra, esperando de su incansable laboriosidad otros nuevos partos que vengau á justificar una vez más las loables cualidades de que se halla adornado el Sr. Crespí.

A. G.

DON ANTONIO VADELL.

El laborioso cuanto ilustrado Maestro cuyo nombre acabamos de escribir, nos dejó para siempre en la mañana del último domingo.

La enfermedad que hace años minaba su existencia se presentó en la tarde del jueves día 6, en que todavía daba lecciones nuestro infatigable amigo, con caracteres tan alarmantes, que el médico de cabecera no titubeó en manifestar desde los primeros momentos sus recelos, si no su convicción profunda, de un desenlace fatal. La noticia de la gravedad cundió entre los amigos y aun entre todas las clases sociales (que el enfermo los tenía en todas ellas) con una rapidez sólo comparable á la intensidad del afecto que á Vadell se profesaba; y los que hasta la cama nos llegamos, vimos con dolor que las esperanzas de salvación que podían abrigarse eran desgraciadamente muy pocas.

A las cuatro de la tarde siguiente, reunidos en junta los médicos señores Darder, Mercant, Martorell y Cerdá con el de cabecera señor Malberti, declararon unánimes que la dolencia era mortal de necesidad; á las ocho de la noche el enfermo recibía tranquilo y fervoroso el santo viático y á la siguiente fué oleado, conservando al parecer hasta los últimos momentos la lucidez de su inteligencia al calor de la religión, de la familia, de la amistad y de la gratitud.

La vida de D. Antonio Vadell no ha sido larga, pero sí llena y colmada, por cuanto fué laboriosa como pocas, sin que esta laboriosidad reconociera por móvil el egoísmo ó la ambición, sino la afición al trabajo y al estudio.

Casi un tercio de siglo se ha consagrado á la educación de la juventud, sembrando la buena semilla entre un sin número de alumnos; trabajando doce, catorce y hasta más de dieciséis horas diarias, con el tacto y celo con que sabía hacerlo; cogiendo el libro en cuanto tenía un rato libre, y empleando en la lectura la mayor parte de los días feriados.

Aunque sus estudios favoritos eran los matemáticos y filológicos, su instrucción se hacía notar por lo general y vasta; debiéndose á esto y á su clara inteligencia el que con seguridad de éxito se dedicara así á la primera como á la segunda enseñanza y que con igual facilidad preparara, por ejemplo, á los alumnos de náutica que á los maestros que se proponían hacer oposiciones.

Sus comprofesores encontraban en D. Antonio Vadell un compañero con quien consultar sus dificultades, sin verse humillados, con quien discutir los casos dudosos, reconociendo los errores sin sentirse vencidos y con quien departir sobre cualesquiera asuntos tocantes á la carrera de un modo agradable é instructivo. ¿Quién no recordará por muchos años el gusto con que se le oía en las conferencias pedagógicas, que revestían mayor interés si Vadell tomaba en ellas la palabra?

Era Don Antonio modesto en alto grado: ha muerto sin haber tenido establecimiento propio, él, que además de Director legal era el sostén y alma de un colegio; ha muerto sin haber dado á la prensa una cuartilla con su nombre, él, que no pocas veces corrigió importantes publicaciones ajenas.

¿Qué mucho, pues, que tan sentida haya sido su muerte? ¿Qué mucho que la prensa local haya tributado un plácido recuerdo á su memoria? ¿Qué mucho que su entierro se viera favorecido por un concurso á la vez selecto y numeroso?

¡Descanse en paz el hombre de bien, el maestro ilustrado, el amigo cariñoso, el compañero leal! ¡Descanse en paz!

La familia, en medio de su desolación, puede tener el consuelo de que en la memoria de los buenos vivirá por mucho tiempo indeleble el recuerdo de D. Antonio Vadell.

PALMA.—Imp. de B. Rotger.